



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

01 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° 5034

VISTOS:

1. Memo N° 1554 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 24 de Septiembre de 2013, Pasajes N° 819614412, N° 819614413 de Empresa Condor Bus y Pasajes N° 804427675, N° 804427674 de Empresa Tur Bus de fecha 13 de Septiembre de 2013, solicita reposición de fondos a Don Humberto Rojas Marín por concepto de compra de pasajes de ida y regreso de ValLENAR a la ciudad de Copiapó
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Don Humberto Rojas Marín Rut: 08.492.771-6 ya que debió adquirir pasajes de ida y regreso de ValLENAR a la ciudad de Copiapó para traslado de la pareja de adultos mayores que representaron a la comuna de ValLENAR en el Campeonato Regional de Cueca 2013, por la suma total de \$ 19.000.- (Diez y nueve mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08-007 " Pasajes, Fletes y Bodegajes " del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA SECRETARÍA MUNICIPAL
RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/GDCC/ctkv.-